

EJEMPLO DE COMPROMISO DE ADHESIÓN

PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMESTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

A través de la presente, yo _____, cédula de identidad _____, residente del distrito de _____, en la propiedad con folio real _____, en mi calidad de representante del grupo familiar (apellidos _____), y de ahora en adelante conocido como “EL PARTICIPANTE” suscribo el presente compromiso de participación en el proyecto denominado “**Campaña de Compostaje doméstico: sensibilización in situ mediante composteras rotativas caseras**” en el marco del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (GIR) y del Programa de Educación ‘Heredia Sostenible’, de la Municipalidad de Heredia”.

Me doy por enterado(a) que el Proyecto responde a la necesidad de implementar una Gestión Integral de Residuos en el país, evidenciada en la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839, la Política Nacional y demás normativa afín. La información obtenida del proyecto y derivada de la reducción de residuos en cada vivienda participante, es vital para los reportes que la Municipalidad debe presentar ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Salud.

Tengo por entendido y acepto que el proyecto es financiado por la Municipalidad de Heredia de forma directa y también a través de proveedores contratados, y cuyos recursos provienen de los impuestos municipales cancelados por todos los contribuyentes para la Gestión Integral de Residuos (Rubro de recolección de basura), por ende; asumo el compromiso de participar de forma activa, transparente y voluntaria, respondiendo en tiempo y forma en plazos prudenciales de no más de 10 días hábiles; brindando la información que me sea requerida respecto a los avances en mi proceso de compostaje doméstico y mostrando una apertura a visitas de seguimiento, cursos y capacitaciones durante el proyecto y las siguientes etapas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Tengo por entendido que la contraparte municipal encargada de la Implementación de la Campaña de Compostaje doméstico es la Sección de Gestión Integral de Residuos y de darle seguimiento al proyecto, a cada participante y al presente Compromiso de participación.

Artículo 1. Sobre los deberes adquiridos por parte de EL PARTICIPANTE

- a) Participar en las actividades del proyecto, destacándose encuentros de experiencias de compostaje comunales, capacitaciones y eventos asociados con el Compostaje Cantonal.
- b) Mostrar un alto compromiso durante la etapa de seguimiento y control del proyecto para medir el impacto en cuanto a: reducción de la cantidad de residuos generados, calidad del compost que está siendo obtenido. Para lo anterior, EL PARTICIPANTE deberá colaborar en todo momento que se le soliciten datos e información sobre su proceso de compostaje; asimismo, mostrar una actitud de disposición cuando sea necesario realizar una visita al lugar donde se lleva a cabo el proceso de compostaje (casa de habitación). La no disposición será considerada como falta de interés y transparencia por parte del PARTICIPANTE y será causal para retirarlo del proyecto y retirar la compostera, a efectos de que sea aprovechada por otra familia.

Artículo 2. Sobre los derechos adquiridos por parte de EL PARTICIPANTE

- a) Acceder al uso de un equipo especializado y altamente eficiente para convertir los residuos sólidos orgánicos en abono tipo compost. Luego de recibir las capacitaciones obligatorias y con el propósito de poner en práctica los conocimientos adquiridos, a EL PARTICIPANTE se le hará entrega de este aparato para su uso en su residencia. La capacidad máxima de tratamiento de esta máquina es de 10 kg de residuos orgánicos por semana.
- b) Participar en el ciclo de actividades del proyecto capacitándose con profesionales especializados en el tema de manejo de residuos sólidos, visitar otras experiencias exitosas en el tema y acceder a premios y/o reconocimientos por su buen desempeño a lo largo de la campaña.
- c) Obtener una dotación inicial de aserrín comprimido (pellets) de 17 kg (a definir en cada campaña), la cual puede durar de 3 a 6 meses en promedio. Los pellets corresponden a una de las diversas alternativas que puede utilizar EL PARTICIPANTE para regular la humedad de los equipos (granza de arroz, cartón, aserrín, etc.). Regular la humedad es vital para el éxito del proceso de compostaje, por lo que una vez que se agoten EL PARTICIPANTE deberá obtener este u otro sustituto por sus propios medios.

Artículo 3. Sobre las prohibiciones durante el proyecto

- a) Queda totalmente prohibido ceder, vender, regalar, donar o alquilar la compostera a terceros; dañar, modificar, romper, cortar o destruir el equipo, así como sacar la compostera del cantón de Heredia. EL PARTICIPANTE que así lo haga y sea descubierto quedará automáticamente excluido del proyecto y la Sección de Gestión Integral de Residuos analizará la posibilidad y ejecutará en el caso de que proceda, el cobro del costo del equipo de compostaje al PARTICIPANTE a través de los medios que tenga al alcance. En caso de que suceda la Sección de Gestión Integral de Residuos en conjunto con 360° Soluciones Verdes, harán todo lo que esté a su alcance para recuperar el equipo de compostaje.
- b) Trasladar el equipo de compostaje a otra vivienda propia dentro del cantón, sólo con el consentimiento de la Municipalidad de Heredia, el equipo podrá ser trasladado a otra residencia. Este traslado será de forma coordinada con la Municipalidad, en el mejor de los casos durante la etapa de seguimiento y evaluación del proyecto y bajo estricta verificación del encargado de dicho seguimiento. La Sección de Gestión Integral de Residuos se compromete agilizar cualquier el traslado en un plazo máximo de 10 días a partir de notificada, para evitar retrasos para la mudanza.
- c) Trasládarse de residencia fuera del cantón Central de Heredia y llevarse el equipo de compostaje. La excepción de esta regla es que EL PARTICIPANTE cambie su domicilio fijo afuera del cantón central de Heredia y devuelva o pague el valor comercial del equipo (valorado en €120.000 o monto a actualizar en cada campaña), el cual deberá cancelar al proveedor del servicio, para que esta lo reintegre a la Municipalidad con otro equipo de compostaje. EL PARTICIPANTE que se traslade y se lleve el equipo sin haber informado previamente quedará automáticamente excluido del proyecto y la Sección de Gestión Integral de Residuos analizará la posibilidad y ejecutará en el caso de que proceda, el cobro del costo del equipo de compostaje al PARTICIPANTE a través de los medios que tenga al alcance. En caso de que suceda la Sección de Gestión Integral de Residuos en conjunto con el proveedor del servicio, harán todo lo que esté a su alcance para recuperar el equipo de compostaje.
- d) Exceder la capacidad de tratamiento de la compostera, ya que su sobre llenado es la principal causa de deterioro. En caso de detectarse esta anomalía, EL PARTICIPANTE será prevenido por escrito o correo electrónico hasta un máximo de 2 ocasiones, en caso de no seguir las indicaciones de uso será considerado como falta de interés y compromiso por parte del PARTICIPANTE y será causal para retirarlo del proyecto y retirar la compostera, a efectos de que sea aprovechada de forma correcta por otra familia.
- e) No usar la compostera, una vez instalado el equipo EL PARTICIPANTE que no comience el proceso de compostaje haciendo uso de dicho equipo hasta máximo pasado un mes de tenerlo y sin causa justificada, será considerado como falta de interés y causal para retirarlo del proyecto y retirar la compostera, a efectos de que sea aprovechada por otra familia.

Artículo 4. Sobre el costo de participación en el proyecto

La participación en el proyecto es de forma voluntaria y gratuita, implica una inversión de tiempo para asistir a las charlas y actividades programadas. El valor comercial del equipo ronda los €120.000 (monto a actualizar en cada campaña) y en caso de que EL PARTICIPANTE desee adquirir otra debe gestionarlo directamente con las empresas que lo comercializan en el mercado. La Municipalidad no tiene relación alguna con la venta de equipo, pellets o servicios asociados a dicho proyecto.

Declaro que la información proporcionada por mi parte es totalmente cierta a la vez que manifiesto mi conformidad con los artículos supra citados.

Firmado en la ciudad de Heredia el día _____, del mes _____, del año _____

Firma responsable directo de participar en la campaña _____

Cédula número: _____